



Renovación DIMEX Temporal o Renovación de DIMEX Categoría especial

- **Cédula** de Residencia.
- **Seguro Social** al día. (Número de aseguramiento). Si el trámite es para un menor de edad debe presentar el seguro social al día de alguno de los padres.
- **Un comprobante de pago por el costo de la renovación + \$3 por cada mes de vencimiento** en caso de que el documento lo esté, en la cuenta número 242480-0 del BCR, la cuenta está a nombre del Ministerio de Hacienda, el # de cuenta está en colones, el comprobante debe ir con el nombre del solicitante, realizar el pago 24 horas hábiles antes. (Para conocer el costo de renovación de su categoría migratoria debe comunicarse al 1311 opción #2 y luego opción #7).
- **Documento que compruebe** que sigue manteniendo la misma condición (si desea confirmar el requisito específico de su categoría debe **comunicarse al 1311** opción #2 y luego opción #7).
- **€8.203,50 + IVA** en efectivo o tarjeta si la cita es en Sitios VES en Correos de Costa Rica.
- Estar **10 minutos antes** de la hora pactada para la cita.
- **Documento de consentimiento informado** sobre el uso de datos, impreso y firmado. (Adjunto con la confirmación de la cita cuando la **solicita a través del 1311** o puede ser descargado desde la página www.migracion.go.cr)

Nota importante: Le recomendamos revisar el apartado de Generalidades en la **Sección de VES-DIMEX** en la web de RACSA para obtener información adicional y aclaraciones relacionadas con estos requisitos.